



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2010

RES. H. N° 1357 - 10

EXPTE. N° 4.568/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación simple para la asignatura *Seminario de Tesis con extensión a Investigación* de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por Amelia Royo y Francisco Fernández quienes recomiendan la designación de la Dra. Marta Mabel Franzone, y el de minoría elaborado por Fanny M. Parra, quien considera que las competencias de las postulantes, Mabel Franzone e Hilda L. Mendoza no son suficientes para un cargo de Profesor Adjunto;

Que la postulante Hilda Liliana Mendoza, realiza presentación en referencia a lo expresado en el dictamen de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 523/10, aconseja solicitar la ampliación de los dictámenes, mayoría y minoría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07 de septiembre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de los Dictámenes de Mayoría y Minoría elaborados por los miembros de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación simple para la asignatura *Seminario de Tesis con extensión a Investigación* de la Carrera de Letras.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

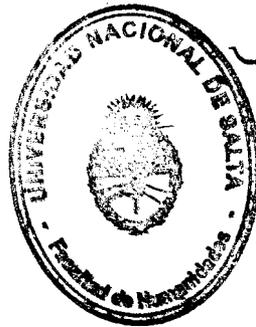
RES. H. N° 1357-10

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc. a) de la Res. N° 350/87 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, Prof. Hilda L. Mendoza y comuníquese a la carrera de Letras, Departamento Docencia y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°. Cumplido siga a Asesoría Jurídica para su opinión.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RICNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.